

INFORME TÉCNICO DOCUMENTO No: GADMCC-DA-2026-0988-E

ASUNTO: Asesoramiento técnico para limpieza y delimitación de predios en la comunidad Cicalpa Viejo

FECHA: 22 de abril 2026

1. ANTECEDENTES

En atención al Documento No. GADMCC-DA-2026-0988-E, mediante el cual la comunidad Cicalpa Viejo solicita la intervención del Departamento de Gestión Ambiental para brindar asesoramiento técnico respecto a la limpieza y delimitación de predios ubicados junto al relleno de la quebrada localizada en el centro de la comunidad, se procede a dar cumplimiento a la sumilla dispuesta a mi persona bajo la siguiente instrucción: “Ing. Dennys Basantes, favor coordinar inspección y levantar informe”.

En este contexto, y conforme a las competencias institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, se efectuó la respectiva coordinación para la inspección técnica del área solicitada, con el propósito de verificar en sitio las condiciones reales y determinar la viabilidad de intervención.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar técnicamente la solicitud presentada por la comunidad Cicalpa Viejo, mediante la realización de una inspección in situ, con el fin de determinar la factibilidad de intervención por parte de la Unidad de Ambiente y establecer las acciones institucionales correspondientes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar las condiciones actuales de la quebrada y predios colindantes.
- Identificar la naturaleza real del requerimiento comunitario.
- Determinar las competencias institucionales para la atención del caso.
- Emitir recomendaciones técnicas sustentadas para la toma de decisiones.

4. MARCO COMPETENCIAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, a través de la Unidad de Ambiente, tiene dentro de sus atribuciones principales el mantenimiento de

áreas verdes, limpieza de espacios públicos, manejo de residuos sólidos y apoyo en actividades ambientales dentro del cantón.

No obstante, actividades relacionadas con: Delimitación de predios, levantamientos topográficos, intervenciones con maquinaria pesada, trabajos en quebradas, cauces hídricos o infraestructura natural corresponden a otras dependencias institucionales como el Departamento de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Obras Públicas, según la naturaleza de la intervención.

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe se aplicó la siguiente metodología:

- Revisión del documento oficial y análisis del requerimiento.
- Coordinación con habitantes de la comunidad.
- Inspección técnica en campo.
- Observación directa de las condiciones físicas del área.
- Registro fotográfico de los puntos críticos.
- Recopilación de información proporcionada por moradores del sector.
- Análisis técnico de competencias institucionales y recursos disponibles.

6. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área inspeccionada corresponde a una quebrada ubicada en el centro de la comunidad Cicalpa Viejo, la cual presenta características propias de un canal natural de escorrentía, con presencia de:

Acumulación de material vegetal (maleza, ramas, residuos orgánicos).

Sedimentos y material arrastrado por escorrentía superficial.

Sectores con obstrucción parcial del flujo natural del agua.

Predios colindantes sin delimitación claramente establecida.

Adicionalmente, se identificaron tramos donde la intervención manual resultaría limitada debido a la profundidad, pendiente y condiciones del terreno.



Administración 2023-2027

7. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Durante la inspección técnica se mantuvo diálogo directo con los moradores de la comunidad, quienes manifestaron que:

- Existe incertidumbre respecto a los límites de propiedad en los terrenos colindantes con la quebrada.
- La solicitud inicial responde a la necesidad de evitar conflictos entre propietarios y garantizar una intervención ordenada.
- Posteriormente, se requiere la limpieza integral de la quebrada y sus canales.

- La comunidad reconoce que para dicha limpieza será necesaria la utilización de maquinaria pesada.

En este sentido, se determinó que el requerimiento tiene dos componentes claramente diferenciados:

- Delimitación territorial de predios
- Limpieza técnica de quebrada y canales

8. ANÁLISIS TÉCNICO

8.1. Delimitación de predios

La delimitación de linderos es un proceso técnico-administrativo que requiere:

- Levantamiento topográfico
- Verificación catastral
- Validación legal de límites

Por lo tanto, esta actividad corresponde exclusivamente al Departamento de Ordenamiento Territorial, siendo un paso previo indispensable antes de cualquier intervención física en el área.

8.2. Limpieza de la quebrada

La limpieza del área evaluada implica:

- Remoción de sedimentos acumulados
- Retiro de material vegetal de gran volumen
- Desobstrucción de canales de agua
- Posible conformación o estabilización del terreno

Estas actividades requieren el uso de maquinaria pesada como:

- Retroexcavadora
- Volqueta
- Equipo complementario de movimiento de tierra

8.3. Limitaciones de la Unidad de Ambiente

La Unidad de Ambiente no cuenta con:

- Maquinaria pesada
- Equipos para excavación o movimiento de tierra
- Personal especializado en trabajos de cauces o quebradas

Adicionalmente, el personal operativo está destinado a:

- Limpieza de calles y bordillos
- Barrido manual
- Mantenimiento de áreas verdes

Las herramientas disponibles (escobas, rastrillos y palas) son de uso liviano y no permiten intervenir en quebradas o estructuras de drenaje natural.

9. CONCLUSIONES

- La solicitud comunitaria inicialmente planteada como limpieza, tiene como base principal la necesidad de delimitación de predios.
- La delimitación debe ser ejecutada por el Departamento de Ordenamiento Territorial previo a cualquier intervención.
- La limpieza de la quebrada requiere maquinaria pesada y no puede ser ejecutada por la Unidad de Ambiente.
- La intervención es técnicamente viable únicamente mediante la participación de la Dirección de Obras Públicas.
- No es procedente la intervención directa con personal de limpieza y áreas verdes debido a limitaciones técnicas y operativas.

10. RECOMENDACIONES

- Informar a la comunidad sobre el procedimiento técnico adecuado para evitar intervenciones inadecuadas.
- Promover la articulación interdepartamental para garantizar una solución integral y sostenible.

ELABORADO POR:

Ing. Dennys Basantes
**ANALISTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS 1**



Administración 2023-2027